

APRUEBA MODIFICACION RESOLUCION EXENTA N° 002149 DE FECHA  
18/05/2015 DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO QUE APRUEBA CONVENIO  
PLAN DE INVIERNO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL.

HUEPIL, JULIO 13 DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 17621.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Modifica resolución Exenta N° 002149 de fecha 18/05/2015 del Servicio de Salud Bio Bio que aprueba Convenio Plan de Invierno con Municipalidad de Tucapel, según Resolución Exenta N° 2282 de fecha 29/05/2015.

DECRETO

1.- Aprueba "Modificación Resolución Exenta N° 002149 de fecha 18/05/2015 del Servicio de Salud Bio Bio que aprueba Convenio Plan de Invierno con Municipalidad de Tucapel", celebrada entre el Servicio de Salud Bio Bio representada por su Directora Dra. Marta Caro Andía y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister, según Resolución Exenta N° 002282 de fecha 29/05/2015; por el cual se cambia el punto N° 2, de la Resolución Exenta mencionada en el visto c) del presente decreto.

**Donde dice:** " Impútese el gasto al Item 24-03-298-002 Reforzamiento Municipal del Presupuesto del Servicio de Salud Bio Bio".

**Debe decir:** "Impútese el gasto al Item 24.03.396 Programa de Invierno del Presupuesto del Servicio de Salud Bio Bio".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVANA SILVA VILCHES  
ALCALDE (s)

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud (2)  
SSV/GPL/ARZ/baa



